



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2024
P.I.E. N° 141/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente del Banco Central de Bolivia BCB "1. Informe y documento sobre la estructura metodológica para la constitución actual de las reservas internacionales y la liquidez en moneda extranjera, que forman parte integral del marco y la cobertura de la planilla de liquidez nacional, considerando las necesidades de: a) La necesidad nacional de activos externos a disposición inmediata; b) La necesidad de reservas y liquidez en moneda extranjera bajo el control del BCB para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios, a fin de influir sobre el tipo de cambio, y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo) --- 2. Informe y documento, cuál es el porcentaje que se tienen en divisas y el porcentaje que se tiene en oro monetario de las Reservas Internacionales Netas a diciembre de 2023. Adjunte documentación de respaldo, especifique la información en porcentaje y en dólares americanos. --- 3. Informe y documento, cuál es el concepto de la política económica y monetaria que Bolivia ha aplicado durante la gestión 2022 y 2023, en la concepción bruta de la administración de los activos de reserva requeridos para las inversiones y gestión de la reactivación nacional, separando claramente los pasivos externos y los pasivos relacionados con las reservas y su análisis de la liquidez en divisas extranjeras necesarias en el sistema financiero nacional. --- 4. Informe detalladamente y documento, sobre la política institucional y nacional y el concepto de reservas internacionales, indicando los indicadores de gestión que se aplican para establecer la disposición de estas en el marco de su disposición inmediata, clasificando el objeto de dicha disposición y la evolución presentada en la gestión 2021, 2022 y 2023. --- 5. Informe detalladamente y documento, la política institucional y nacional el concepto de reservas internacionales, indicando los indicadores de gestión que se aplican para establecer la disposición de estas, en el marco de aquellas consideradas bajo el control como activos de reserva estratégico, clasificando el objeto de dicha disposición y la evolución presentada en la gestión 2021, 2022 y 2023. --- 6. Informe detalladamente y documento, sobre la política institucional y nacional que ha sido aplicada en las últimas tres gestiones en Bolivia referido a: a) Los recursos en moneda extranjera (que comprenden los activos de reserva oficiales y otros activos en moneda extranjera) a disposición de las autoridades y que pueden movilizarse de inmediato para satisfacer la demanda de divisas. b) las entradas y salidas predeterminadas (conocidas o programadas) y contingentes (potenciales) de recursos en moneda extranjera, resultantes de los pasivos en moneda extranjera a corto plazo y las actividades no incluidas en el balance del BCB; c) Las implicaciones de los puntos a y b en términos de las reservas de oro utilizadas y actualmente disponibles. --- 7. Informe en detalle y documentadamente, cuáles son los niveles absolutos y de liquidez de las reservas que se consideran adecuados en Bolivia, para: a) Variar los movimientos de OMA en precios y paridades; b) No afectar la capacidad del BCB en cumplir los compromisos institucionales y nacionales; c) El objetivo de liquidez en MN, ME, DEG y Oro junto a la preservación de capital en plazos acotado y con un costo razonable; d) Describir la estructura referencial del portafolio de inversiones para sostener las Reservas Internacionales considerando la liquidez de estas y el de diversificación. Indique las proporciones y sus efectos en el mantenimiento de la canasta de monedas, DEG's y en las reservas de Oro mostrando su evolución y



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

condición existentes; e) Describir el portafolio de inversión, sumado con el portafolio de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente del Gobierno Central, empresas públicas y del sistema financiero) y el de otros activos (Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros), que conforman el portafolio de reservas internacionales. --- **8.** Informe y documento, cuál es el porcentaje que se tienen en divisas y el porcentaje que se tiene en oro monetario de las Reservas Internacionales Netas a diciembre de 2023. Adjunte documentación de respaldo, especifique la información en porcentaje y en dólares americanos. --- **9.** Informe y documento, el impacto en las Reservas Internacionales relativas, en el periodo 2021 – 2023: a) Al portafolio de instrumentos de deuda soberana descritos por duración promedio y moneda; b) Al portafolio de deuda soberana por instrumentos indizados a inflación; c) Al portafolio por participación por países, y su implicancia en la clasificación actual de riesgo soberano. --- **10.** Informe, cuál es la cantidad en Toneladas de oro monetario (aceptado a nivel internacional como reserva de valor) hasta el 31 de abril de 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- **11.** Informe, cuál es la cantidad en toneladas de oro monetario (aceptado a nivel internacional como reserva de valor) desde el 6 de mayo de 2023 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- **12.** Informe, cuáles son las medidas proyectadas por el Banco Central de Bolivia para reforzar las Reservas Internacionales Netas en la gestión 2024. Adjunte documentación de respaldo. --- **13.** Informe, cuál es la cantidad de toneladas de oro vendidas en la gestión 2023 y cuál es la cantidad de toneladas de oro recuperado hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- **14.** Informe, qué autoridades son las facultadas para realizar una inspección a las bóvedas del Banco Central de Bolivia y verificar la cantidad de oro como parte de las reservas Internacionales Netas contenidas en las mismas; especifique cuál es el protocolo que se debe cumplir y cuál es la normativa legal vigente para el efecto. Adjunte documentación de respaldo. --- **15.** Informe y remita documentalmente, para un horizonte de 12 meses, los flujos predeterminados, positivos y negativos, que afectarán la posición de recursos en moneda extranjera, DEG y Reservas de Oro, y que emanen de obligaciones o derechos contractuales de Bolivia; los compromisos para este período deben ser presentado subdivididos en tres tramos: hasta 1 mes, más de 1 mes y hasta 3 meses, más de 3 meses y hasta 1 año. --- **16.** Informe y remita documentalmente, para un horizonte de 12 meses, los flujos eventuales de divisas, derivados de compromisos como las garantías, opciones y otros que pueden afectar los recursos en moneda extranjera, DEG y reservas de oro para Bolivia, indicando los impactos esperados. En el caso de las opciones, se sugiere presentar las denominadas "pruebas de esfuerzo", de modo de establecer los flujos de divisas ante distintos escenarios para el tipo de cambio y sus efectos en la disponibilidad de divisas en el sistema financiero nacional."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Román Galardo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

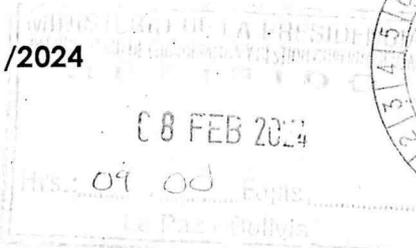


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 07 FEB. 2024
MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 101/2024
0269



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

08 FEB 2024

Hrs. 12:30 Fojas

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 141/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 093-2023**, de 18 de enero de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 141/2023-2024 de fecha 11 de enero de 2024, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota CITE: BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2024-12 presentada por el Banco Central de Bolivia – BCB, mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



[Handwritten Signature]
Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 2024-05508-R, 2024-03111-R
MAMG/FAAC/SCS/MAPC/Jose Obando
F.R.: 19/1/2024
Adj: Lo citado (Fojas 9)
C.c.: Archivo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

La Paz, 2 de febrero de 2024
BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2024-12



Señor
Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente

Ref.: Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 141/2023-2024

De mi consideración:

En atención a las notas MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N°055/2024 de fecha 23 de enero de 2024 y MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N°068/2024 de fecha 26 de enero de 2024, se detallan las respuestas a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 141/2023-2024 del 11 de enero de 2024, en el marco de las competencias del Ente Emisor:

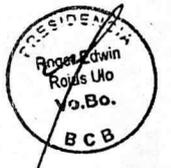
- Informe y documento sobre la estructura metodológica para la constitución actual de las reservas internacionales y la liquidez en moneda extranjera, que forman parte integral del marco y la cobertura de la planilla de liquidez nacional, considerando las necesidades de:**
 - La necesidad nacional de activos externos a disposición inmediata;
 - La necesidad de reservas y liquidez en moneda extranjera bajo el control del BCB para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios, a fin de influir sobre el tipo de cambio, y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo).

La estructura de las Reservas Internacionales está establecida en el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales, mismo que es público y se encuentra disponible en la página web del Banco Central de Bolivia (BCB), en el siguiente enlace: <https://www.bcb.gob.bo/?q=resoluciones-de-directorio>.

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"



Vertical stamp: **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS**
Signature: Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



2. Informe y documento, cuál es el porcentaje que se tienen en divisas y el porcentaje que se tiene en oro monetario de la Reservas Internacionales Netas a diciembre de 2023. Adjunte documentación de respaldo, especifique la información en porcentaje y en dólares americanos.

La información solicitada es pública y se encuentra disponible en la página web del BCB, en el enlace: https://www.bcb.gob.bo/?q=reservas_internacionales_bcb.

3. Informe y documento, cuál es el concepto de la política económica y monetaria que Bolivia ha aplicado durante la gestión 2022 y 2023, en la concepción bruta de la administración de los activos de reserva requeridos para las inversiones y gestión de la reactivación nacional, separando claramente los pasivos externos y los pasivos relacionados con las reservas y su análisis de la liquidez en divisas extranjeras necesarias en el sistema financiero nacional.

La información solicitada se encuentra en los Informes de Política Monetaria y en los Informes de Estabilidad Financiera del BCB, documentos que son públicos y disponibles en la página web del BCB, en los enlaces:

- <https://www.bcb.gob.bo/?q=ipm>
- <https://www.bcb.gob.bo/?q=informe-de-estabilidad-financiera>

4. Informe detalladamente y documento, sobre la política institucional y nacional y el concepto de reservas internacionales, indicando los indicadores de gestión que se aplican para establecer la disposición de estas en el marco de su disposición inmediata, clasificando el objeto de dicha disposición y la evolución presentada en la gestión 2021, 2022 y 2023.

La información solicitada se encuentra en el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales y en los Informes de Política Monetaria, documentos que son públicos y disponibles en la página web del BCB, en los enlaces:

- <https://www.bcb.gob.bo/?q=ipm>

RECEBIDO

RECEBIDO

Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

GERENCIA GENERAL
Rubén González
Ticona Chichila
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Cristina Fabiola
Sesión Cerballo
Vo.Bo.
BCB

RESERVA DE POLÍTICA ECONOMICA
Rolando Sergio
Cochise Salgado
Vo.Bo.
BCB

DE ASUNTOS LEGALES
Mekeren Nathaly
Zumbraza Morales
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Antonio Jose
Obando Mendieta
Vo.Bo.
BCB

RESERVA DE POLÍTICA ECONOMICA
William Nardo
Torrico Baltazar
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Jorge Favila
Vecchiola
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Jenny Magaly
Thomas Mamani
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Andrés Marcelo
Zamora Kraljevic
Vo.Bo.
BCB

PRESIDENTE
Bogdan Edwin
Rojas Uto
Vo.Bo.
BCB

- <https://www.bcb.gob.bo/?q=resoluciones-de-directorio>

5. Informe detalladamente y documento, la política institucional y nacional el concepto de reservas internacionales, indicando los indicadores de gestión que se aplican para establecer la disposición de estas, en el marco de aquellas consideradas bajo el control como activos de reserva estratégico, clasificando el objeto de dicha disposición y la evolución presentada en la gestión 2021, 2022 y 2023.

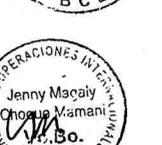
La información solicitada se encuentra en el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales y en los Informes de Política Monetaria, documentos que son públicos y disponibles en la página web del BCB, en los enlaces:

- <https://www.bcb.gob.bo/?q=ipm>
- <https://www.bcb.gob.bo/?q=resoluciones-de-directorio>

6. Informe detalladamente y documento, sobre la política institucional y nacional que ha sido aplicada en las últimas tres gestiones en Bolivia referido a: a) Los recursos en moneda extranjera (que comprenden los activos de reserva oficiales y otros activos en moneda extranjera) a disposición de las autoridades y que pueden movilizarse de inmediato para satisfacer la demanda de divisas. b) las entradas y salidas predeterminadas (conocidas o programadas) y contingentes (potenciales) de recursos en moneda extranjera, resultantes de los pasivos en moneda extranjera a corto plazo y las actividades no incluidas en el balance del BCB: c) Las implicaciones de los puntos a y b en términos de las reservas de oro utilizadas y actualmente disponibles.

La información solicitada se encuentra en los boletines estadísticos del BCB, documentos que son públicos y disponibles en la página web del BCB, en el enlace: https://www.bcb.gob.bo/?q=pub_boletin-estadistico.

7. Informe en detalle y documentadamente, cuáles son los niveles absolutos y de liquidez de las reservas que se consideran adecuados en Bolivia, para: a) Variar los movimientos de OMA en precios y



Vertical stamp: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

paridades; b) No afectar la capacidad del BCB en cumplir los compromisos institucionales y nacionales; c) El objetivo de liquidez en MN, ME, DEG y Oro junto a la preservación de capital en plazos acotado y con un costo razonable; d) Describir la estructura referencial del portafolio de inversiones para sostener las Reservas Internacionales considerando la liquidez de estas y el de diversificación. Indique las proporciones y sus efectos en el mantenimiento de la canasta de monedas, DEG's y en las reservas de Oro mostrando su evolución y condición existentes; e) Describir el portafolio de inversión, sumado con el portafolio de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente del Gobierno Central, empresas públicas y del sistema financiero) y el de otros activos (Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros), que conforman el portafolio de reservas internacionales.

La información solicitada es pública y disponible en la página web del BCB, en el enlace: https://www.bcb.gob.bo/?q=reservas_internacionales_bcb.

8. Informe y documento, cuál es el porcentaje que se tienen en divisas y el porcentaje que se tiene en oro monetario de las Reservas Internacionales Netas a diciembre de 2023. Adjunte documentación de respaldo, especifique la información en porcentaje y en dólares americanos.

La información solicitada es pública y disponible en la página web del BCB, en el enlace: https://www.bcb.gob.bo/?q=reservas_internacionales_bcb.

9. Informe y documento, el impacto en las Reservas Internacionales relativas, en el periodo 2021 — 2023: a) Al portafolio de instrumentos de deuda soberana descritos por duración promedio y moneda; b) Al portafolio de deuda soberana por instrumentos indizados a inflación; c) Al portafolio por participación por países, y su implicancia en la clasificación actual de riesgo soberano.

La información solicitada está alcanzada por el Artículo 80 de la Ley N° 1670.

GERENCIA GENERAL
Rubén Gonzalo Tricono Chiqui
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Cristina Caballero
S. R. en Carballo
Vo.Bo.
BCB

ASesoría DE POLÍTICA ECONOMICA
Rafael Sergio Colque Soldado
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Walter Naltesky Zapirana Morales
Vo.Bo.
BCA

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Antonio José Ojeda Quieta
Vo.Bo.
BCB

ASesoría DE POLÍTICA ECONOMICA
William Nardo Torrico Baltazara
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Jenny Espinoza Vaca
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Jenny Marçal Chacabarro Mamani
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Andrés Ismael Zamora Gallego
Vo.Bo.
BCB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Presidente
Ranger Edwin Rojas Gilo
Vo.Bo.
BCB

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

10. Informe, cuál es la cantidad en Toneladas de oro monetario (aceptado a nivel internacional como reserva de valor) hasta el 31 de abril de 2023. Adjunte documentación de respaldo.

La información solicitada se encuentra en las Notas a los Estados Financieros del BCB auditados en cada gestión, documento público y disponible en la página web del BCB, en el enlace: <https://www.bcb.gob.bo/?q=estados-financieros>.

11. Informe, cuál es la cantidad en toneladas de oro monetario (aceptado a nivel internacional como reserva de valor) desde el 6 de mayo de 2023 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

La información solicitada se encuentra disponible en los Informes de Operaciones con Reservas en Oro, Segundo y Tercer Cuatrimestre, mismos que fueron remitidos por el BCB a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) mediante Comunicaciones Externas BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2023-128 y BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2024-4 (copias adjuntas).

12. Informe, cuáles son las medidas proyectadas por el Banco Central de Bolivia para reforzar las Reservas Internacionales Netas en la gestión 2024. Adjunte documentación de respaldo.

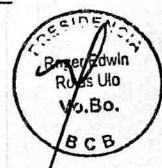
En el marco de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 y la Ley N° 1503 de 5 de mayo de 2023, el BCB vela por el fortalecimiento de las Reservas Internacionales mediante la compra de oro del mercado interno y la realización de operaciones financieras, mismas que permiten al Ente Emisor cumplir normalmente con los pagos internacionales.

13. Informe, cuál es la cantidad de toneladas de oro vendidas en la gestión 2023 y cuál es la cantidad de toneladas de oro recuperado hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

La información solicitada se encuentra disponible en los Informes de Operaciones con Reservas en Oro, Segundo y Tercer Cuatrimestre, mismos que fueron remitidos por el BCB a la ALP mediante Comunicaciones Externas BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2023-128 y BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2024-4.



Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

14. Informe, qué autoridades son las facultadas para realizar una inspección a las bóvedas del Banco Central de Bolivia y verificar la cantidad de oro como parte de las reservas Internacionales Netas contenidas en las mismas: especifique cuál es el protocolo que se debe cumplir y cuál es la normativa legal vigente para el efecto. Adjunte documentación de respaldo.

Las Reservas Internacionales administradas por el BCB se someten al control gubernamental y auditorias periódicas conforme normativa legal vigente

15. Informe y remita documentalmente, para un horizonte de 12 meses, los flujos predeterminados, positivos y negativos, que afectarán la posición de recursos en moneda extranjera, DEG y Reservas de Oro, y que emanen de obligaciones o derechos contractuales de Bolivia; los compromisos para este período deben ser presentado subdivididos en tres tramos: hasta 1 mes, más de 1 mes y hasta 3 meses, más de 3 meses y hasta 1 año.

En los próximos 12 meses, se esperan ingresos principalmente por pagos por exportación de gas natural a Brasil y Argentina, venta al mercado externo de urea y GLP, ingresos provenientes por exportación de la Empresa Metalúrgica Vinto-Nacionalizada y la COMIBOL, desembolsos de deuda externa pública, entre otros.

Por su parte, se esperan egresos por pago de importación de combustibles, pagos programados por servicio de deuda externa pública, dotación de divisas a la economía a través de las Entidades de Intermediación Financiera.

Estos flujos se irán generando en los tres tramos requeridos: hasta 1 mes, más de 1 mes y hasta 3 meses, más de 3 meses y hasta 1 año.

16. Informe y remita documentalmente, para un horizonte de 12 meses, los flujos eventuales de divisas, derivados de compromisos como las garantías, opciones y otros que pueden afectar los recursos en moneda extranjera, DEG y reservas de oro para Bolivia, indicando los impactos esperados. En el caso de las opciones, se sugiere presentar las denominadas "pruebas de esfuerzo", de modo de establecer los flujos

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

GERENCIA GENERAL
Rubén Cantallo
Ticona Chiribaya
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Cristina Fabiola
Soruco Carballo
Vo.Bo.
BCB

SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA
Rolando Sergio
Colla Soldado
Vo.Bo.
BCB

DE ASUNTOS LEGALES
Mekonen Nahary
Zamorano Morales
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Antonio José
Chancillo Quieta
Vo.Bo.
BCB

SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA
William Nardo
Torres Baltazar
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Jenny Avila
Valladolid's Aviles
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Jenny Macaay
Choque Mariani
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Andrés Marcelo
Zamora Kallejvic
Vo.Bo.
BCB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Freddy F. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

TREASURERIA
Rafael Edwin
Rojas Uto
Vo.Bo.
BCB

de divisas ante distintos escenarios para el tipo de cambio y sus efectos en la disponibilidad de divisas en el sistema financiero nacional.

Los flujos de divisas esperados para la gestión 2024 se describieron en la pregunta 15.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Handwritten signature]
ROGER EDWIN ROJAS ULO
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GERENCIA GENERAL
Rubén González
Ticona Chiriboga
Vo.Bo.
BCB

OPERACIONES INTERNACIONALES
Claudia Fabiola
Soruco Carballo
Vo.Bo.
BCB

SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA
Rolando Berrio
Cruz Que Soldado
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Makelin Nathaly
Barbosa Morales
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Antonio José
González Quieta
Vo.Bo.
BCB

SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA
Nardo
Torrico Baltazar
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Juana Paviola
Pérez de los Andes
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Jenny Margaly
Chopra Mariani
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
Andrés Marcelo
Zamora Traljavic
Vo.Bo.
BCB

[Vertical stamp]

Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
[Handwritten signature]

RERU/rgtch/cfsc/rscs/mnzm/ajou/wntb/jfva/jmcm/amzk
Adjuntos: Lo citado (2 fojas)
Hoja de Ruta: BCB-HRE-TGL-2024-1467
C.c.: Archivo

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"